

ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACION

POR \$ 12.348,00

OTORGADO POR EL SEÑOR

JOSE LUIS RIVADENEIRA

PADILLA Y SRA.

A FAVOR DE LA SEÑORA

ANA MARIA RIVADENEIRA

PADILLA

ESCRITURA NUMERO

2014-10-01-001-P004177

CESION DE PARTICIPACION

POR \$ 12.348,00



OTORGADO POR EL SEÑOR

JOSE LUIS RIVADENEIRA  
PADILLA Y SRA.

A FAVOR DE LA SEÑORA ANA  
MARIA RIVADENEIRA PADILLA

MEIT-8009-TN

En la ciudad de Ibarra día miércoles

dos de julio del año dos mil catorce;

ante mí Doctor Marco Aníbal

Nicolalde Montalvo, Notario Público

Primero de éste Cantón, comparecen:

por una parte los cónyuges señor

José Luis Rivadeneira Padilla y

señora Ana Cristina Grijalva Posso,

casados; y por otra, la señora Ana

María Rivadeneira Padilla, casada;

son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, hábiles

para contratar y obligarse, vecinos de

esta ciudad a quienes les conozco

de lo que doy fe y que les

identifico con la presentación de sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias

certificadas por el suscrito Notario se acompañan como documentos

habilitantes y dicen que han convenido en elevar a escritura pública el pública

el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor

que sigue.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,

sírvase incorporar una de la cual conste una de Cesión de Participaciones de la

compañía COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL

TEMPOCODECA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura,

por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges José Luis Rivadeneira

Padilla y Ana Cristina Grijalva Posso; y por otra, en calidad de Cesionaria la

señora Ana María Rivadeneira Padilla. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Ibarra, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a. Mediante escritura pública otorgada el once de junio de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Primero del Cantón Ibarra, se constituyó la compañía COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA. LTDA., escritura pública que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra el quince de enero del mil novecientos noventa y nueve. b. Mediante escritura pública celebrada el tres de diciembre de dos mil ocho ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro de Mercantil del Cantón Ibarra, la compañía COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA. LTDA, aumenta su capital a doce mil seiscientos dólares. c. Mediante Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Ibarra, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil catorce, se aprobó por unanimidad la cesión de participaciones realizada por los cónyuges José Luis Rivadeneira Padilla y Ana Cristina Grijalva Posso a favor de la señora Ana María Rivadeneira Padilla.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base a lo expuesto, mediante escritura pública y conforme lo prevé la Ley de Compañías vigente, los cónyuges Ana Cristina Grijalva Posso y José Luis Rivadeneira Padilla ceden y traspasan por valor recibido la cantidad de doce mil trescientos cuarenta y ocho dólares, de sus participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de la Cesionaria la señora Ana María Rivadeneira Padilla. Las participaciones corresponden a la Compañía COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA. LTDA., todas de un valor nominal de un dólar (\$ 1,00) de valor cada una, debidamente pagadas y

saneadas de todo gravamen. Los Cesionarios aceptan la cesión y adquieren del Cedente las participaciones en referencia. Tanto los Cedentes como la Cesionaria declaran que por efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. Los Cedentes expresamente declaran recibir en esta fecha el valor de las participaciones que ceden, mediante el presente instrumento. De igual manera, expresamente se aclara que los cedentes no se reservan ninguna participación dentro del capital social de la compañía COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA. LTDA. La cesión se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

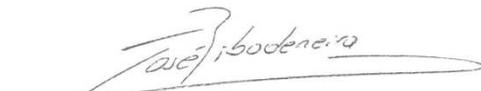
CEDESANTES	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CONYUGES		CEDIDAS \$ 1,00 DE VALOR CADA UNA

José Luis Rivadeneira Padilla Ana María Rivadeneira Padilla 12.348

Ana Cristina Grijalva Posso

TOTAL 12.348

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- f.) Dr. Carlos Padrón Romero.- Matrícula Número cinco mil doscientos dieciséis C.A.Q.- (Hasta aquí la minuta).- Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-

  
 José Luis Rivadeneira Padilla  
 C.C. 100121500-8





Ana Cristina Grijalva Posso

C.C. 1001706389



Ana María Rivadeneira Padilla

C.C. 1002362384





**TEMPO CODECA Cia. Ltda.**  
RUC: 1090109932001

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL  
TEMPOCODECA CIA LTDA.**



En la ciudad de Ibarra, a los 23 días del mes de junio de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Fray Vacas Galindo s/n y Rodrigo Miño, sector Parque Industrial, de esta ciudad de Ibarra, siendo las nueve horas, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía:



José Luis Ribadeneira Padilla propietario de 12.348 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a USD. 12.348 (98%)

Ana Cristina Grijalva Posso, propietaria de 252 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 252 dólares (2%)

La presente Junta se encuentra presidida por la señora Ana Cristina Grijalva Posso, actúa como secretario el señor José Luis Ribadeneira Padilla.

Quienes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo que determina la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

**UNICO: Autorizar la cesión de participaciones realizada por José Luis Ribadeneira Padilla en favor de la señora Ana María Ribadeneira Padilla.**

Toma la palabra la Presidenta y con respecto al único punto el Orden del día manifiesta la voluntad del señor José Luis Ribadeneira padilla, en ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 12.348 participaciones de un dólar de valor cada una respectivamente, en favor de la cesionaria señora Ana María Ribadeneira Padilla, conforme al siguiente detalle:

CEDENTES CONYUGES	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS \$ 1,00 de valor cada una
José Luis Ribadeneira Padilla Ana Cristina Grijalva Posso	Ana Maria Ribadeneira Padilla	12.348
<b>TOTAL</b>		<b>12.348</b>

Luego de deliberar la junta por unanimidad resuelve:

**UNICO:** Autorizar la cesión de participaciones realizada por los señores José Luis Ribadeneira Padilla y Ana Cristina Grijalva Posso, en favor de la cesionaria señora Ana María Ribadeneira Padilla, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

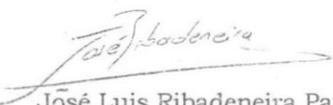


**TEMPO CODECA Cia. Ltda.**  
RUC: 1090109932001

SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ana Maria Rivadeneira Padilla	\$ 12.348,00	12.348
Ana Cristina Grijalva Posso	\$ 252,00	252
<b>TOTAL</b>	<b>12.600,00</b>	<b>12.600</b>

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10:00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes.

  
Ana Cristina Grijalva Posso  
**PRESIDENTE**  
**SOCIA**

  
José Luis Ribadeneira Padilla  
**SECRETARIO**  
**SOCIO**



**TEMPO CODECA Cia. Ltda.**  
RUC: 1090109932001

### CERTIFICACIÓN



Yo, José Luis Rivadeneira Padilla, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA LTDA., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día 23 de junio de 2014, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobó en lo que se refiere al único punto del orden del día, la cesión de 12.348 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, conforme al siguiente detalle:



SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ana Maria Rivadeneira Padilla	\$ 12.348,00	12.348
Ana Cristina Grijalva Posso	\$ 252,00	252
<b>TOTAL</b>	<b>12.600,00</b>	<b>12.600</b>

En total se ceden 12.348 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por cumplir con todas las formalidades requeridas en la Ley y estatutos de la compañía, autorizo se proceda con la realización de la escritura de cesión de participaciones.

Ibarra, 23 de junio de 2014.

José Luis Rivadeneira Padilla  
**GERENTE GENERAL**  
**COMERCIALIZADORA DE ROPA**  
**DEPORTIVA Y CASUAL**  
**TEMPOCODECA CIA. LTDA.**

# Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 415

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	313
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	61
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/01/2014
FECHA ACEPTACION:	05/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001815008	RIVADENEIRA PADILLA JOSE LUIS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 11 DE FECHA 15 DE ENERO DE 1999 EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA



Ibarra, 05 de enero de 2014



Señor  
José Luis Rivadeneira Padilla  
Ciudad.-



De mi Consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal Ordinaria de Socios de la Compañía **COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de 02 de enero del 2014, ha resuelto elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de dos años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía además de las consignadas en la ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electo al pie del presente documento.

**COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Ibarra, el 11 de junio de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98.1.1.1.03133 de 18 de diciembre de 1998, e inscrita el 15 de enero de 1999 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra bajo la partida No. 11.

Atentamente,

Jefferson Barrera  
Presidente de la Junta

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo **ACEPTO.**

José Luis Rivadeneira Padilla  
C.C. 100181500-8

# Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 415

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	313
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	62
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/01/2014
FECHA ACEPTACION:	02/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001706389	GRIJALVA POSSO ANA CRISTINA	PRESIDENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 11 DE FECHA 15 DE ENERO DE 1999 EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA

Ibarra, 05 de enero de 2014



Señora  
Ana Cristina Grijalva Posso  
Ciudad.-



De mi Consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal Ordinaria de Socios de la Compañía **COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de 02 de enero del 2014, ha resuelto elegirle como **PRESIDENTA** de la Compañía por el período de dos años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá las consignadas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electo al pie del presente documento.

**COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Ibarra, el 11 de junio de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98.1.1.1.03133 de 18 de diciembre de 1998, e inscrita el 15 de enero de 1999 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra bajo la partida No. 11.

Atentamente,



Jefferson Barrera  
Presidente de la Junta

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo **ACEPTO**.



Ana Cristina Grijalva Posso  
C.I. 100170638-9





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA  
Dr. Marco Nicolalde M.  
NOTARIO  
M.N.M.

CIUDADANIA 100236298-4  
RIVADENEIRA PADILLA ANA MARIA  
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
25 JULIO 1975  
004- 0195 01195 F  
IMBABURA/ IBARRA  
SAGRARIO 1975



*Ana Padilleneira*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222  
CASADO RAUL EDUARDO DAVILA  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
JORGE LUIS RIVADENEIRA  
DORIS YOLANDA PADILLA  
IBARRA 08/07/2010  
08/07/2022  
REN 2940852



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**064**

**064 - 0005**      **1002362984**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
RIVADENEIRA PADILLA ANA MARIA

IMBABURA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
IBARRA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

*Marco Nicolalde*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE, que esta fotocopia en 1 fs es igual al documento que me fue exhibido



*Marco Nicolalde*  
JUL. 2014

Dr. Marco Nicolalde M.  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN IBARRA



RAZON: Mediante escritura pública celebrada el dos de julio del año dos mil catorce, se transfirió 12.348 participaciones de un dólar cada una, de propiedad de los cónyuges señor José Luis Rivadeneira Padilla y señora Ana Cristina Grijalva Posso, de la Compañía Comercialización de Ropa Deportiva y Casual Tempocodeca Cia. Ltda.", a favor de la señora Ana María Rivadeneira, tomando nota al margen de la Constitución celebrada en fecha once de junio de 1998, y, en cada una de las copias.- Ibarra, dos de julio del año dos mil catorce.- De lo que doy fe.-



M.N.M.

# Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1946

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1493
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001706389	GRIJALVA POSSO ANA CRISTINA	Ibarra	CEDENTE	Casado
1001815008	RIVADENEIRA PADILLA JOSE LUIS	Ibarra	CEDENTE	Casado
1002362984	RIVADENEIRA PADILLA ANA MARIA	Ibarra	CESIONARIO	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MARCO NICOLALDE
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	12348,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 11 DE FECHA 15 DE ENERO DE 1999 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA Y CASUAL TEMPOCODECA CIA.LTDA, EN EL

LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

  
DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-70 Y SIMÓN BOLÍVAR